



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

4387

Anuncio por el que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el otorgamiento de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de INCA. Exp. CAS_924

El día 29 de abril de 2026, el Director General de Recursos Hídricos ha dictado RESOLUCIÓN, por la que se acuerda:

OTORGAR al Ayuntamiento de Inca, la concesión CAS_924, para aprovechamiento de las aguas subterráneas procedentes de tres captaciones de referencias DI_33508, DI_33510 y A_S_3282 situadas en la finca 'Son Fiol', del t.m. de Inca, con caudales máximos instantáneos de 90 m³/h, 90 m³/h y 110 m³/h respectivamente y un volumen máximo anual total para el conjunto de 875.000 m³/año. El uso autorizado es abastecimiento urbano al municipio de Inca, por un plazo máximo de 25 años, de acuerdo con las condiciones impuestas en dicha Resolución.

(Firmado electrónicamente: 4 de mayo de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

